AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO

DON JESÚS MORALES MOLINA ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO, (CÓRDOBA);

DECRETO.-*Por el que se aprueba el expediente de contratación, los pliegos que han de regir y se convoca la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la ejecución de la obra de* ***"IMPERMEABILIZACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE VERANO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)"***

VISTO.- El expediente GEX 1161/2024 de Contrato de Obras por Procedimiento Abierto para contrato de la obra de ejecución de ***"IMPERMEABILIZACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE VERANO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)"*** . A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe Jurídico del SM de Urbanismo , de fecha 19/02/24/ y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, para la ejecución de la obra de **"IMPERMEABILIZACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE VERANO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)"** , convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que contiene las Prescripciones Técnicas que regirán el contrato

TERCERO. Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria:

2023	Aplicación presupuestaria: 3422. 619 ,00	

Procedimiento de Contratación: Procedimiento abierto simplificado
Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV:**CPV:** 45000000 45233140 45233222 45233252

Valor estimado	Tipo de IVA aplicable:	Presupuesto base licitación:
44.862,25 €	**21,00% 9.421,07€**	**54.283,32 €**

Identificación de la obra o servicio: **"IMPERMEABILIZACIÓN PISCINA MUNICIPAL DE VERANO DE VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA)"**).

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Código seguro de verificación (CSV):
BC4B AB76 3D77 9F6B 042A
BC4BAB763D779F6B042A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 19-02-2024
Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 19-02-2024

Num. Resolución:
2024/00000271
Insertado el:
19-02-2024

pie_firma_corto_dipu_01
pie_decreto_dipu_01

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

En Villa del Río, (Fecha y Firma electrónicas)

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL

Código seguro de verificación (CSV):
BC4B AB76 3D77 9F6B 042A
BC4BAB763D779F6B042A
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villadelrio.es/sede
DOY FE el Secretario Acctal. LUQUE RUANO JUAN GUILLERMO el 19-02-2024
Organo resolutor El Alcalde MORALES MOLINA JESUS el 19-02-2024

Num. Resolución:
2024/00000271

Insertado el:
19-02-2024